

de nuestras armas con José María Gonzalez, indio pame de la mision de la Divina Pastara, que apresaron hácia estas inmediaciones, juzgándolo de sospecha, y mas que preguntando *quien vivia*, se le acrimina haber respuesto que la *América*: ello es que tratóse de asegurar su persona, y cuando uno de dichos dos soldados quiso verificarlo, halló resistencia recibiendo una pedrada de mano del requerido, que al fin se rindió á golpes de cañonazos. Ha entrado á la cárcel, y por su declaracion que luego se le tomó, nada pudo indagársele por ser muy bozal, haciendo solo entender á medias palabras que vivia en el puesto de los Lermas, como á cuatro leguas de esta capital, lo que acreditó por cierto casi al instante, segun que luego hubo sugetos que insinuasen conocerlo ha tres años de sirviente labrador y mas bien de simple mandadero en aquella rural casa de dichos Lermas.”

“No obstante y sin otra provanza se mandó que tanto este indio como el desertor José María Peña se pusieron en acpilla para aplicarles la signiente mañana la pena de arcabuceados; y en efecto, cerca de las 6 de esta tarde, han entrado á disponerse espiritualmente, poniéndoseles ministros eclesiasticos que los auxilien.”

“El dia ha finalizado sin otras novedades, y continuan los centinelas en todos los parapetos.”

“Julio 28.—Como á las 5 de esta mañana ha sido avisado el Sr. Comandante que el indio Pame José María Gonzalez ha sido incapaz de confesion sacramental por la suma ignorancia que tiene en lo general de todo misterio católico, sin que el desvelo activo haya sido suficiente para que aun repita la oracion del *Ave Maria*, á mas de que nunca ha recibido el sacramento de la penitencia, ni sabe como son las iglesias, ni sabe como son los ministros de ellas. ¡Dios inmortal, que desdicha!”

“A consecuencia de este aviso, se dispuso que sólo recibiese la muerte el desertor José María Peña, quien á pocas horas de haberse fortalecido con la sagrada Eucaristía, fué conducido á su suplicio que se verificó á las 10 de esta mañana, bajo las distribuciones de tan funesto estilo; permitiéndose que se le diese sepultura eclesiástica en el cementerio de esta iglesia catedral,

quedando revocada la fácil sentencia de muerte á que se vió cercano el bozal Pame; sea pues bendita la divina misericordia que hizo prolongar los dias del verdaderamente necesitado para que ya convencido por de indigencia, reciba los socorros de la caridad que le interesan.”

“Julio 29.—A las nueve de esta mañana se sacaron de la cárcel á 22 reos, en que son comprehendidos los 17 que condujeron del Saltillo, el 27 como queda referido, y puestos en fila en frente de la picota, fueron sucesivamente azotados en ella recibiendo cada uno la pena de 30 á 40 azotes, lo que concluido volvieron al lugar de su prision.”

“Consiguiente á este castigo se dieron 25 palos á un soldado porque oyendo decir ayer tarde que el enemigo se acercaba á Pesquería, desamparó el punto en que su cabo lo habia dejado, y vino desde cinco leguas de distancia á asegurar por cierta la entrada del rebelde: el Gefe militar trató de mandar al instante 20 hombres, que inspeccionaran la verdad que se aseguraba; salieron en efecto, y han regresado, informando contra lo anunciado, porque á mas del referido castigo de palos, se le quitó la casaca á presencia de una partida de tropa y se le ha puesto un grillete, para que así salga á barrer en algunas calles de esta ciudad.”

“En dicha mañana se recibió oficio del Sr. Capitan Don Facundo Melgares, de que el 28 salia de Anelo con direccion á Pesquería Grande, y ha avisádosele que adelante su marcha para la hacienda de Mamuliqui, con respecto á que la division del Sr. Teniente coronel Garza estará casi á vista del enemigo situado en el parage de la Chorreada; de ello se cree que para mañana tomarán aquellas tropas el punto que se les ha señalado.”

“No hay cosa que por mas notable pertenezca á este dia.”

“Julio 30.—En todo este dia no ha ocurrido particular de atencion, sin embargo de andar nuestras tropas en seguida del enemigo, como ni del auxiliar Sr. Melgares por su direccion á Manueliqui.”

"Julio 31.—A las ocho de la mañana ha arribado el Alferez Don Macedonio Valdez, con ocho soldados de guarnicion, conduciendo desde el Saltillo ocho reos de infidencia: traen cuatro la sentencia de presidio, y los otros restantes la capital, que podrá aplicárseles á juicio de este Sr. Comandante."

"Hoy se ha celebrado misa de rogativa con presencia de Jesucristo Sacramentado, por el buen éxito de nuestras tropas, por el ataque que hoy se supone darse al rebelde en el puesto de Picachos: y al público porque se interese á tal felicidad le han sido concedidos 40 dias de indulgencias siempre que interponga su ruego por medio de cualquiera oracion deprecatoria."

"Agosto 1.º de 1813.—A las diez de esta mañana sacaron de esta real cárcel, para la sala del Ayuntamiento á los reos de infidencia, José María Guajardo (alias) Cobarruvias, á Juan José García, á José María Guerrero (naturales vecinos del Saltillo) y á José Rafael Reyes, de San Luis Potosí, (quienes son de los ocho que ayer arribaron á esta, como queda referido por el ingreso del Alferez Don Macedonio Valdéz) y haciéndoles saber que en ellos habia recaído la sentencia de muerte, conforme al dictámen de este Sr. Comandante, se destinaron luego á capilla, proporcionándoseles al instante sacerdotes que les socorriesen en lo espiritual para que así fortalecidos con los grandes Sacramentos de penitencia y Eucaristía, reciban la pena impuesta que ha de verificarse á las 7 de la mañana del siguiente dia; y resignándose todos á la suerte que les ha tocado, hacen conocer á sus asistentes nada mas les importa que ponerse á logro de las horas que les restan en esta vida mortal singularizándose en espíritu cristiano el esforzado Cobarruvias, que aun dirige su animada voz hácia á los compañeros de su suplicio hasta advertirles que los delitos cometidos cuando son llorados con el arrepentimiento, son los que no aparecen en la cara del delincuente, porque ya la divina misericordia hizo ostentacion de perdonarlos."

"Con tan loables principios de preparacion, cada uno á su arbitrio elige el médico espiritual de su asistencia,

y complaciéndoseles en efecto, quedan cuales verdaderos católicos interesándose al legítimo fruto que les pertenece. Dios piadoso les mire propicio."

"Nota. Adviértase que el reo Juan José García, hallándose en Pesquería al ingreso que hizo allí el cabecilla Herrera se le ofreció á este por tambor de su division, y bajo este oficio, tocando á ataque entró á esta plaza la triste noche del 3 del pasado; pero fugado de ella; tirando el tambor á corta distancia de la Iglesia Catedral, se dirigió á escape por el Guajuco, donde hácia aquellas inmediaciones lo habia apresado el Teniente Montañez, á quien se le fué de la prision, dirigiéndose para el Saltillo, y allí fué sorprendido por aquel benemérito Justicia Don Miguel Lobo."

"En esta tarde ha sabídose que el Sr. Melgares con 180 hombres se ha situado en Mamuliqui aunque con la desgracia de que toda su cabalgadura está muy exánime, y sin arbitrio de que allí sea socorrido, segun que aquella hacienda carece ya de refuerzo, tanto por las generosas habilitaciones con que se ha franqueado para las tropas reales, como porque siendo tránsito á la sierra de Cerralvo, ha sufrido continuas irrupciones de los rebeldes, protejiéndolas varios malos sirvientes de ella."

"Agosto 2.—Deseosos lo indicados reos de que á su presencia se celebrase el santo sacrificio de la misa, como última que podian oír, se impetó á nombre de ellos la gracia de nuestro Ilmo. Prelado, para que permitiese su licencia á fin de que se verificase en la Sala del Ayuntamiento que les servía de Capilla: el Sr. Ilmo. accedió á tal solitud con la mas pronta benignidad, y celebrándolo entre las 5 y las 6 de la mañana el Presbítero Don Ignacio Gonzalez, se logró la deseada satisfaccion, aumentándose la de los cuatro sentenciados con recibir allí mismo y de la mano del propio Sacerdote la sagrada Eucaristía porque tanto clamaban, llamándola despues Pan Santo que dá la verdadera vida, ten misericordia de nosotros."

"Satisfechos ya de todos los deseos espitituales, que juzgaban oportunos á su socorro, esperaban solo que la

humana justicia haga verificar en ellos la sentencia pronunciada; y casi al efectuarse piden por última gracia, que á sus cuerpos cuando cadáveres se les dé sepultura eclesiástica y no sean suspensos en los árboles ó escarpas, accediéndose tambien á este ruego, y respecto á hallarse la mencionada plazuela bajo la custodia de 95 hombres entre patriotas, artilleros y de caballería, se dió orden de que los referidos reos consumasen su suplicio."

"Siendo pues las 7 de la mañana los hacen salir de la sala de Ayuntamiento y cubiertos los ojos, son recibidos por 20 soldados veteranos quienes, conduciéndolos al lugar de su destino, le dan luego la muerte de sentencia, con que terminaron su vida mortal, entregando sus espíritus en manos del Omnipotente Hacedor, en cuya paz descansen por la misericordia de Jesucristo."

"Aun no parecen resultas de nuestras tropas que caminan por castigar al rebelde; y no obstante que media este silencio, el comun sentir promete victoria á nuestras armas, en medio del innaccesible monte donde está el enemigo situado, con miles de ventajas de su parte."

"Agosto 3.—A las 5 de esta mañana se recibe carta del Sr. Capitan Melgares escrita ayer en Mamuliqui, que sus avanzadas hicieron prisionero á un rebelde que fugitivo habia bajado de la Sierra, y de la declaracion que se le tomó espone que las tropas reales, han derrotado al enemigo, segun advirtió del corto instante que pudo presenciar, el violento fuego que se les daba en el nombrado puesto de la Chorreada. Con este aviso que remite acompaña el mismo declarante quien examinado por segunda vez, nada mas añade á lo referido pues el terror de nuestras armas le hizo ponerse en fuga, y separarse luego de la compañía á que se habia agregado voluntariamente."

"A las cuatro de esta tarde se presentaron á esta Comandancia diez vecinos de Pesquería Grande con otros tantos reos de infidencia, que sucesivamente fueron sorprendidos de los dispersos del ataque de Sali-

nas el 17 del pasado, y así mismo trajeron 6 mugeres con dos de familia, las que todas quedan repartidas al servicio casero, y aquellos en la cárcel, contándose por este ingreso de reos haber en ella por el delito referido el número de 149, quienes se custodian por cuatro centinelas arriba en las azoteas, 6 á la puerta y 20 de guardia principal duplicándose esta guarnicion antes de meterse el sol hasta el salir al dia siguiente, teniéndose siempre de Gefe un oficial de grado."

"Cerca de las 7 de la noche comunica de oficio el Juez del puesto de Higuera que ayer poco despues de las oraciones se acercaban á aquel punto los insurgentes, llegando una avanzada de 5 rebeldes, y que continúan de tránsito abrigados de la sierra como para Cerralvo. Sin duda es dispercion causada por el avance de nuestras tropas."

"A la media hora siguiente se recibe de Cerralvo aviso de oficio comunicando que á las ocho de la noche anterior del dia 2 del corriente entró á aquella plaza el bandido Capitan Jsoé Herrera con 21 hombres de su custodia, y todos bien provistos de armas de fuego; que quedándose 29 de ellos formados en la plaza, se separó Herrera con otro dirigiéndose á la casa del cura: que á ese ministro le exigieron 100 pesos en reales y porque los negaba, le propusieron llevárselo prisionero ó saquear su casa si no les hacia esta contribucion, que dicho Sr. por no sujetarse á efectos mas violentos les franqueó los nominados 100 pesos; que despues se pasaron á la casa de Don Isidro Intriago, (ausente de allí con su familia por librarse de vejaciones esperadas) y forzando las puertas de dos piezas, estragaron la ropa de tres baules y varios pares de zapatos de baqueta y concluido este robo, tomaron todos en la misma noche la direccion de Charco-redondo como para las villas de Mier, Camargo y Reynosa, sin embargo de que ellos propios se insinuaron haber atacado á los pelones (que así llaman á nuestros soldados) dejándolos bien escarmentados en la Chorreada por los muchos que les mataron."

"A las once y media de esta noche se recibe parte y

carta fecha 2 del corriente escrita desde la Hacienda de Salinas por el Teniente Don Ventura Ramon avisando que antes de ayer, domingo, á las 10 de la mañana pudo por varios puntos avanzar hácia el rebelde situado en la Chorreada, haciendo rostro al sumo peligro que ocasiona lo escarpado de aquella sierra; que antes de lograr una leve mejoría de terreno, lo contiene ventajoso el enemigo presentándosele en número de mas de 100 todos armados de fusilería: que no obstante los varios parapetos de cerca de piedra con que á nuestra tropa se le impedía el casi absoluto tránsito, hizo romper el fuego con consideracion á la esforzada animosidad de nuestras leales armas: que á resulas de toda valerosa constancia comenzó á lograr que el rebelde perdiese terreno, al mismo tiempo que la conócía, se sobrecojió de confucion por los heridos y muertos que se le hacian: que de ello dieron principio á dispersarse, resultándonos la victoria, aunque no completa porque era dificultoso después de un gran cansancio, llegar á la cima del monte donde se hallaba la reunion contraria: que sin embargo de tanta imposibilidad causó al enemigo la pérdida de 15 á 20 muertos, le tomó 60 cabalgaduras con sus respectivas monturas, algun número de escopetas, un baul con papeles de contestaciones y otros pertenecientes á la Hacienda de Sabinas del haber de Don Pedro Manuel del Llano de este comercio: dos platos y unos cuantos cubiertos de plata; y que nuestras armas solo han perdido dos soldados que allí murieron, quedando otro herido sin mayor gravedad.”

“Previene así mismo el referido Sr. Teniente Don Ventura que no continuó en ejecutiva marcha sobre el resto del rebelde (cuyo número podría ser, incluso los de familia, el de 150, á 200 que aun se refugiaban del contiguo cerro de Picachos) porque de la fatiga y cansancio sufrido se hallaba imposibilitado, siéndole indispensable tomar un corto desahogo con la tropa, necesitando tambien reforzarse, como de factó lo ha ejecutado en la nominada Hacienda de Salinas; y que en virtud de la derrota causada al enemigo puesto en dispersion, resolvió nuestro auxiliar el Sr. Teniente

Coronel Don Felipe de la Garza regresarse para Laredo con los 150 hombres de su mando en cumplimiento de la órden de su General, como ya antes se deja referido, verificándolo en la mañana del propio día 2 del corriente por la vía del real del Vallecillo; y por último que continuará en persecucion de los rebeldes luego que se le reuna el Sr. Capitan Don Facundo Melgares.”

“Agosto 4.—A consecuencia de la noticia de derrota causada al enemigo en la Chorreada, recibida ayer á las once y media de la noche, hoy á las seis de la mañana se ha avisado al público de nuestra victoria por medio de un repique que á vuelta de esquilas ha durado mas de media hora, y en el entre tanto se formó en la plaza la compañía de artilleros, quienes hicieron la respectiva salva con 12 cañonazos, de que el pueblo leal sin comparacion ha espresádose con gran júbilo con repetidos vivas, propios en verdad de su decidido amor á las armas reales, con tal de que ni de los plebeyos mas abandonados, ha podido contarse que alguno alucinado haya tomado partido en los grandes combites de la rebelion, admirándose en ellos que en la presente época no se halla ninguno en esta real cárcel, ni comprendido en el delito de infidencia. ¡Dios santo! ¡y cómo hasta con esta singularidad nos ha sostenido el poder de tu visible proteccion! ¡cuán reconocidas, pues, deben ser nuestras gracias á los particulares beneficios que nos dispensas, para que mejor conozcamos que si no eres tú el que velas por nosotros, en vano es la fuerza humana que custodia la ciudad!”

“A las 9 de esta mañana se ha traído preso á Francisco Valtierra (natural de Guanajuato, donde está casado teniendo de familia 8 hijos) sorprendido con otros dos individuos por una avanzada nuestra en Papagallos, que estaba á la mira de los dispersos de la Chorreada: presentado que fué, declaró del interrogatorio verbal haber asistido á algunas expediciones del difunto cura Hidalgo, cooperando al asalto de esta ciudad, resistido á nuestras armas en Salinas, y hecho compañía al rebelde en la sierra de Cerralvo, fugándose de allí á resultas de las fuerzas reales, que lo obligaron. Por esta

confesion y sin mas juicio se mandó luego por la Comandancia, de que entrase á Capilla, sentenciándose á muerte que luego se le dictó con aviso de que se verificará á las 7 de la mañana del dia siguiente."

"En efecto de lo expuesto, y decretado se estrajo de la cárcel el indicado reo Valtierra, á las dos de esta tarde pasando á la Sala de Ayuntamiento para que trate de su disposicion espiritual, queda haciendolo mediante los auxilios de su confesor que lo es el Sr. Magistral Dr. Don Bernardino Cantú, á quien él mismo ha elegido con súplicas que interpuso."

"El propio reo, interesándose á su mejor disposicion, visto que no habia arbitrio que se le revocase la sentencia proferida á lo militar, impetra á las dos horas de hallarse en capilla que se le prolongue algun tiempo mas de vida: accedióse á su necesitada solicitud, resolviéndose no se efectúe el suplicio hasta las 6 de la tarde del dia de mañana."

"A las 4 de esta tarde se recibe en la Comandancia á Miguel Escamilla natural y vecino de Ciénega de Flores de la jurisdiccion de la Parroquia de Salinas, casado y con familia de una hija menor que por delito de infidencia ha mandado preso el juez de dicha Parroquia, como quiera que le fué advertido venia de fuga del puesto favorito de la Chorreada, y preguntándosele sobre tal particular, declara en juicio verbal haber sido de la reunion del rebelde desde que ingresó á Pesquería, manteniéndose antes de tasador de reses en estas inmediaciones: oida su indicada confesion se le intima sentencia de muerte en que debe acompañarse con el reo Francisco Valtierra, para que ambos la reciban á las dichas 6 de la tarde del dia de mañana, y aunque ruega de revocacion por defensas que podria vertir segun su dictámen, ya para indemnizarse ó por prolongarse mas dias de vida, es directamente conducido á la capilla ó sala de Ayuntamiento donde luego se le proporcionan Señores Sacerdotes que le ministren los auxilios espirituales que le son oportunos por la suerte que le ha tocado: quedan pues ambos animándose mútuos, comprometiéndose de resignacion á lo resuelto por la humana justicia, con res-

pecto á los graves delitos en que de voluntad han delinquido."

"Agosto 5.—Entre las seis y las siete de esta mañana se ha administrado la Sagrada Eucaristía á los nominados reos Valtierra y Escamilla, quienes antes y despues de haberla recibido están manifestando el grande espíritu con que se preparan para la nueva vida que esperan; y cuando la juzgan muy inmediata por la hora que se les habrá señalado se les comunica que su suplicio se les dilata hasta la mañana siguiente, cuyo aviso les inspira nuevo fervor de preparacion, estimándolo solo por el mas tiempo que logran para su arrepentimiento que espresan con edificaciones bien insinuadas y advertidas."

"En esta mañana se han comenzado á quitar los varios parapetos de piedra que habia á las orillas de la ciudad, considerando que respecto á no poderles poner guarnicion, pueden servir de asilo al enemigo, en caso de nuevo asalto; quedan solo los 7 de madera que resguardan otras tantas entradas á la plaza mayor, y dia y noche no les falta custodia de tropa veterana y patriota, siendo la principal guardia la de la cárcel, bajo el mando de un oficial que comanda á 30 soldados de dia y 60 de noche, con motivo al gran número de presos que hay en ella, y de quienes se cuenta hasta hoy el de 153 incluso los dos puestos actualmente en capilla."

"A las once de esta noche llega correo de Cadareita, anunciando por oficio que algunos rebeldes de los dispersos ó derrotados en la Chorreada se avistan en el rancho del Zacate perteneciente al Capitan Don Bruno Barrera, y que despues de recoger unas cuantas cabalgaduras se dirijen como para las Villas de Camargo, Reynosa ó el Refugio."

"Tambien ha sabidose esta noche, por noticias de crédito, que los enemigos dispersos, en fuerza de nuestras armas, hacen tránsito por el Nogalito, Botellos y rancho de la Escondida, contiguos á la sierra de Cerralvo, ya en número de 2, 6, 10 y 12; en que van algunas mugeres con direccion á dichas Villas, segun que en la del Refugio se ha formado otra reunion por los nuevos cabeceillas José María García nombrado el Cantareño, y un tal